

# **UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PRESUPUESTOS 2018 DE HEGO EUSKAL HERRIA EN EL APARTADO DE PRESTACIONES SOCIALES**

## **LOS PRESUPUESTOS UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA A FAVOR DEL CAPITALISMO, CONTINÚAN CONCENTRANDO LA RIQUEZA Y PERPETUANDO EL AUMENTO DE LA POBREZA**

Ya lo adelantábamos en el anterior análisis crítico de los presupuestos con respecto a vivienda, pero no podemos olvidarlo, los presupuestos son un instrumento clave para repartir la riqueza y garantizar a todas las personas los mínimos necesarios para vivir con dignidad. No podemos dejar en manos del poder capitalista y sus partidos las decisiones en materia presupuestaria. Tenemos que tomar la iniciativa y ser conscientes de que hablar de presupuestos es hablar de cómo recaudamos, en qué gastamos lo recaudado y quién decide cómo se lleva a cabo este proceso. No estamos hablando sólo de gastos.

Capitalismo es polarización, es un proceso de acumulación de la riqueza generada entre todas en cada vez menos manos, y cuyo reverso es la extensión de la pobreza en cada vez más sectores populares y en cada vez más aspectos vitales. Desde el 2015 el 1% más rico de la población mundial acumula más riqueza que el 99% restante<sup>1</sup>, y 42 personas poseen la misma riqueza que 3.700 millones de personas (la mitad de la humanidad)<sup>2</sup>, cuando en 2010 eran 388 personas. En la década de los años 1990 se afirmaba que de seguir la tendencia actual, la mitad de la humanidad estaría en situación de pobreza absoluta entre 2050 y 2075.<sup>3</sup> Pero el adelanto a estas previsiones ha sido meteórico, desde 2010 ya la mitad de la humanidad malvive con solo el 2% de la riqueza del planeta.

Y si el capitalismo polariza el reparto de la riqueza entre clases sociales, lo mismo podemos decir del patriarcado entre géneros: de todos los millonarios que existen en el mundo nueve de cada diez son hombres, mientras las mujeres sufrimos con más intensidad las consecuencias de este sistema (menor patrimonio y menos posibilidades de acceso a él, mayor precariedad laboral, menor sueldo por el mismo trabajo...).

Estos datos que nos dan una idea de la situación generada por el patriarcado y el capitalismo, también tienen su reflejo en Europa, en sus estados y en nuestro pueblo como veremos a lo largo de este documento.

Comprobar además que esta lógica se ha incrementado durante el proceso acelerado de empobrecimiento y precarización que han llamado “crisis” hace más sangrante, si cabe, la situación (el 82% de la riqueza generada el último año fue a manos del 1% más rico; la riqueza del 50% más pobre no aumentó lo más mínimo<sup>4</sup>).

---

1 “Global Wealth Databook 2017”. Credit Suisse, 2017 <http://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/index.cfm?fileid=432759CA-0A73-57F6-04C67EF7EE506040>

2 Informe “Premiar el trabajo no la riqueza”, publicado por Oxfam, Enero 2018.

3 C. Raghavan, “Poverty Worsens”, Third World Resurgence.

4 Informe “Premiar el trabajo no la riqueza”, publicado por Oxfam, Enero 2018.

## **LOS PRESUPUESTOS 2018, SON PAPEL MOJADO, SIGUEN SIN RESPONDER A LOS OBJETIVOS QUE PROCLAMAN LOS PARTIDOS EN LOS GOBIERNOS. ¿DERECHO A GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS? UN DERECHO NEGADO DE FACTO POR UNOS PRESUPUESTOS ANTISOCIALES, QUE CONDENAN LA POBREZA Y NOS CONDENAN A LA POBREZA**

Los mismos que nos han traído a esta situación quieren seguir viviendo a costa de nuestra miseria. Los gestores políticos del capitalismo siguen apostando por un modelo sometido a los intereses de sus amos (los banqueros, las constructoras, las multinacionales...). Siguen haciendo negocio a costa de los derechos de las personas y continúan con los recortes sociales. No existe voluntad de que paguen más quienes más tienen y así poder empezar a repartir de otro modo la riqueza. Prefieren decir que no hay dinero y recortar derechos y calidad de vida a la clase trabajadora y los sectores populares.

Si a las continuas privatizaciones, trasvases de dinero público a la iniciativa privada y recortes en todos los ámbitos, le sumamos el incremento exponencial del desempleo, los desahucios, la pobreza... tenemos la imagen clara del abandono que sufren las clases populares, desde el principal instrumento de la política económica: el presupuesto, elemento clave para redistribuir la riqueza.

### **LA POBREZA: RESULTADO DEL MODELO ECONÓMICO CAPITALISTA**

Aun cuando pueda parecer una obviedad, el fenómeno de la pobreza, su comprensión y explicación, parten de una cuestión clave: la desigual distribución de la riqueza y de la renta, tanto en sentido "vertical" (rentas del trabajo y rentas del capital) como en sentido "horizontal" (distribución de recursos entre la población). En estos últimos años la evolución interanual de las retribuciones salariales ha sido negativa; no así la de las rentas del capital, que han experimentado una evolución creciente.

Los informes de la Unión Europea (UE) ponen de relieve que la concentración de la riqueza es más aguda en Portugal, Estonia, Grecia y el Estado español. En este último, si eliminamos el gasto público y hablamos de la parte del Producto Interior Bruto (PIB) que pertenece a manos privadas, el 19% de la población controla el 77,5% del PIB<sup>5</sup>. Junto a los efectos globales de las políticas deflacionistas, las reformas de los mercados de trabajo y las continuas privatizaciones de los bienes y servicios públicos que han llevado a cabo los gobiernos han tenido como efecto fundamental el incremento de la desigualdad entre personas ricas y pobres. El Estado español se ha convertido en el segundo estado de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad de renta desde 2008, 20 veces más que el promedio europeo.

En Hego Euskal Herria la situación no es mejor. La *Encuesta de pobreza y desigualdades sociales EPDS-2016* elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (ABG) muestra que *"Mientras los ingresos corrientes netos medios per cápita resultan entre un 3 y un 6% superiores en 2016 a los de 2008 entre el 80% menos desfavorecido de la sociedad, en el segundo decil de ingresos (20% de la población con ingresos más bajos) los ingresos corrientes son sólo un 0,7% superiores en 2016. En el 10% más desfavorecido de la población, se registra incluso una caída de -7,2%"*. La última estadística del EUSTAT "Estadística de

---

<sup>5</sup> "Informe Banco España. Datos 2008". Este dato tan explícito no ha sido actualizado.

Renta Personal y Familiar 2015” publicada en noviembre de 2017, desvela que el 60,1% de la población ingresa una renta inferior a la media o no perciben renta alguna (12,5% de la población de 18 y más años no percibe renta alguna), mientras que el 11,8% cuenta con una renta que duplica la media en ABG. Además debemos ser conscientes de que todos estos datos que nos hablan de medias y porcentajes en muchos casos ayudan a enmascarar la realidad, como demuestra la desigual distribución de rentas entre hombres y mujeres: la renta personal media de las mujeres es casi 10.000€ inferior a la de los hombres. En Nafarroa Garaia, el grupo del 10% más rico ha experimentado una bajada de un 11,1% de sus ingresos<sup>6</sup> y los grupos de población con ingresos entre el 90 y el 60% de la media han mejorado sus rentas entre un 2,6 y un 6,3%. De nuevo, las personas más pobres aparecen como las más afectadas por la crisis, el 10% de la población con ingresos más bajos, registra durante la crisis una bajada de un 21,3% de dichos ingresos.

Los datos ponen de manifiesto que la “crisis” ha perjudicado de especial manera a estas personas. La pérdida de ingresos por parte de las personas más desfavorecidas y la mejoría de las más ricas, ha generado un proceso de movilidad descendente de una parte importante de la población y el avance de otra hacia el polo definido por el completo bienestar. En ABG, el 1,67% de la población controla el 44,78% de la riqueza, mientras que el 8% sobrevive con ingresos inferiores a 500€ al mes, y el 36,33% se situaba por debajo del umbral de la pobreza (para Elkartzen el 37,5% del PIB per cápita).

### **Precarización general de las condiciones laborales y extensión de la pobreza**

Ante esta realidad en la Comisión Europea (CE) ya no se habla de erradicar la pobreza, sino de trabajar en una propuesta más “realista” con resultados para 2020, asumiendo que se está extendiendo una nueva clase social marcada por la penuria de los efectos de la “crisis” y que se nutre de “los trabajadores pobres”, término acuñado por la propia CE en referencia a esas personas a las que tener un trabajo no les libra de la miseria. En la UE existe ya un 20% de personas trabajadoras en esa condición, y la cifra en Euskal Herria no hace más que aumentar: *“incremento de las tasas de pobreza real que se observa entre 2014 y 2016 en los hogares de personas ocupadas”*<sup>7</sup>. Esta es la cruda realidad: en un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda de protección ante las situaciones de pobreza. La existencia de personas trabajadoras pobres rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material.

Indudablemente, no son ajenas a esta evolución la desregulación e individualización de las relaciones laborales, el incremento de la discrecionalidad empresarial a través de la reforma de la negociación colectiva, el abaratamiento del despido y la menor tutela jurídica de éste que se derivan de las sucesivas reformas laborales aprobadas desde 2012<sup>8</sup> cuyo resultado ha sido el de destruir empleo estable y sustituirlo por otro más vulnerable y peor

---

6 Parte de esta bajada, puede deberse a una salida de capital (con bajada de las rentas declaradas de capital) y a elusión y ocultación de rentas, cuya tendencia se está viendo aumentada durante la “crisis”.

7 “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

8 Real Decreto Ley (RDL) 3/2012, RDL 5/2013, RDL 16/2013, RDL 8/2014, RDL 5/2015 y RDL 8/2015.

remunerado.

En el mundo laboral, este proceso de concentración de la riqueza y extensión de la pobreza y la precarización se plasma en:

- **Altas tasas de desempleo:** 163.514 personas en Hego Euskal Herria según el Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE (frente a las 95.200 del año 2007), de las cuales solo 63.146, el 38,6%, cobran alguna prestación (frente al 73,2% del año 2007)<sup>9</sup>, cuya cuantía ha ido reduciéndose año tras año. Estos datos no pueden hacernos olvidar que la medición estándar y oficial de paro (establecida bajo los criterios de la OIT) es manifiestamente insuficiente: no considera a las personas desanimadas como paradas, tampoco las que no buscan empleo pero desean trabajar y no cuenta el paro a tiempo parcial o subempleo. Teniendo en cuenta todos estos factores el dato de personas paradas ascendería un 10% más.

- **Precarización de contratos:** en 2017 en ABG la contratación por empresas de trabajo temporal ha crecido un 15,6% y el 91,8% de los contratos han sido temporales y un 42,7% a tiempo parcial (el 55,3% en el caso de las mujeres y el 29,3% en el caso de los hombres)<sup>10</sup>. En Nafarroa Garaia hasta el 94,17% de los contratos han sido temporales<sup>11</sup>. Y como en tantos otros aspectos las mujeres se llevan la peor parte: más del 80% de las jornadas parciales las realizan mujeres, además de tener salarios un 30% más bajos.

- **Precarización salarial** con salarios que toman como referencia el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), cuando el SMI está por debajo del umbral de la pobreza (37,5% del PIB per cápita), así como muy por debajo del SMI de muchos estados europeos. En Ipar Euskal Herria el SMI se sitúa en 1.480,3 euros mensuales, mientras que en Hego Euskal Herria es de 858,6 euros. A esto habría que añadirle las diferentes escalas salariales que aumentan la desigualdad y la división en el trabajo, realidad que padecemos las mujeres, las personas migradas y la juventud de manera especial.

## **Recortes en derechos sociales y prestaciones y extensión de la pobreza**

Con todo, y aunque en los casos extremos los ingresos son determinantes para la posición con relación a la pobreza de las personas (ingresos muy altos o muy bajos), no son el único factor que determina la situación de pobreza; a los bajos ingresos hay que añadir la mayor o menor dificultad (en el extremo, la imposibilidad) para acceder a determinados bienes o servicios para satisfacer necesidades básicas, teniendo en consideración, además, que no todas las personas están en edad de trabajar asalariadamente o pueden hacerlo.

Aquí el papel de las políticas públicas de carácter social es determinante, y aquí es donde también encontramos una de las claves para el incremento de la pobreza. Las draconianas condiciones con que se quiere “garantizar la estabilidad presupuestaria” desde el Gobierno español y su imposición a las comunidades autónomas, están suponiendo un durísimo recorte para las condiciones de vida del conjunto de la población, pero tienen una mayor incidencia en sus grupos más vulnerables.

El Real Decreto 20/2012 impuso graves recortes a la protección social para quienes se encuentren en situación de desempleo, y especialmente a quienes

---

<sup>9</sup> <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/PRD/welcome.htm>

<sup>10</sup> “Registro de contratos en 2017”. Lanbide.

<sup>11</sup> [https://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/estadisticas/datos\\_avance/pdf/contratos/contratos\\_acum\\_provincias.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/pdf/contratos/contratos_acum_provincias.pdf)

perciben una prestación asistencial o un subsidio, esto es, precisamente, a quienes están en una peor situación. En ABG en 2012 entró en vigor “La Alta Inspección” sobre los servicios sociales, con el marketing de “culpabilizar a la persona perceptora”, lanzando el mensaje de que el sistema es insostenible por “el gran número de personas perceptoras defraudadoras”. Con todo ello **nos olvidamos del verdadero responsable de la situación, el capitalismo**, y con ello **olvidamos que las personas que reciben prestaciones sociales y comparten vivienda, lo hacen por necesidad económica no por elección libre**.

Este sistema, sus políticos gestores y sus medios de comunicación tratan de estigmatizar a las miles de personas perceptoras tratándolas como sospechosas de fraude para desviar la atención sobre el verdadero fraude, el que realizan las empresas y las grandes fortunas. Como ya denunció el sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) en las Juntas Generales de Araba en 2012, el **fraude fiscal** existente en ABG (no tenemos datos para Nafarroa Garaia), es de unos **13.560 millones de euros anuales, tasa equivalente a más de la quinta parte (20,6%) del PIB de los tres territorios. Estas cifras revelan la huida de las grandes fortunas del IRPF, sin olvidar, que estas estimaciones se quedan cortas ya que no tiene en cuenta la ocultación de grandes capitales a través de paraísos fiscales e ingeniería tributaria**.

## **LA POBREZA Y LA INSUFICIENCIA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES PARA PALIARLA**

En este punto y debido a la falta de un instituto que recoja datos de Euskal Herria en su conjunto, nos vemos obligadas a buscar los datos en las estadísticas de diferentes estudios que analizan Araba, Bizkaia y Gipuzkoa por un lado y Nafarroa Garaia por otro. De Lapurdi, Nafarroa Behera y Zuberoa ni siquiera disponemos de datos.

Además queremos subrayar que no compartimos la terminología ni la metodología que recogen estos análisis (“hogares”, “familia”, “pobreza de mantenimiento”, “pobreza real”, “ausencia de bienestar”, 60% de la mediana... además utilizan como fuente principal de datos la información fiscal, que no contabiliza el alto fraude en rentas empresariales, profesionales y de capital, ni el trabajo “en B”, ni el reproductivo), aunque en este documento nos hallamos visto obligadas a utilizarlos, por lo que los hemos entrecomillado. Dicha terminología y multitud de clasificaciones no hacen más que diluir y enmascarar la cruda realidad como se reconoce en la propia *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016* elaborada por el Gobierno de ABG: “*en Bizkaia y Gipuzkoa, territorios en los que las formas encubiertas de pobreza ocultan en parte la verdadera dimensión del problema*”.

Mencionar también que, como decíamos en el documento “Ante los presupuestos del 2018 en Hego Euskal Herria” de diciembre pasado a disposición en nuestra web, vamos a comparar los datos de este año con los del año 2008 por ser estos los últimos presupuestos no afectados por la denominada “crisis”.

Seguimos recordando que el objetivo más “vendible” de la estrategia de Lisboa (con la que se inició en la UE la segunda fase del desmantelamiento del sistema de protección social) era erradicar la pobreza en la UE para el año 2010 (en el 2000 no alcanzaba los 50 millones). Según el método y la terminología utilizada

por las instituciones públicas europeas en 2015 en la UE, 122,3 millones de personas estaban en “pobreza y riesgo de exclusión” (indicadores AROPE<sup>12</sup>), de las cuales 13 millones pertenecen al Estado español (casi un 28% del total de la población, cuando en 2008 eran el 23%). Y esta situación no es neutral en materia de género, en total, hay 12 millones de mujeres más que hombres que viven en la pobreza en la UE. Mientras el año pasado se produjo el mayor aumento de la historia en el número de personas cuyas fortunas superan los mil millones de dólares, con un nuevo multimillonario cada dos días<sup>13</sup> (342 en Europa).

Situación que por supuesto tiene su reflejo en Hego Euskal Herria y que ni siquiera las administraciones públicas pueden ocultar: *“Las líneas presentadas muestran sin duda un cierto agravamiento de las condiciones de vida, ligadas a la cobertura regular de las necesidades básicas, en una parte muy llamativa de la población en peor situación en Euskadi (...) Aunque los niveles de carencia son cercanos en 2016 a los de 2012, la diferencia respecto a 2008 es muy sustancial”*<sup>14</sup> o *“No se debe obviar que Navarra tampoco fue ajena a las pautas de crecimiento basadas en un modelo productivo de creación de empleo frágil, precario y con poco valor añadido, que a la postre ha supuesto un derrumbe de una parte del modelo económico (...) Uno de los efectos más constatados hasta ahora de la crisis es el aumento de las desigualdades sociales y el peligro de caer en la exclusión”*<sup>15</sup>

El informe del 2017 “El estado de la pobreza seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2016” de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social EAPN arroja los siguientes datos (metodología europea de indicadores AROPE):

- La “tasa de pobreza y exclusión social” es del 22,9% en ABG (13,9% en 2008) y del 18,1% en Nafarroa Garaia (8,6% en 2008). **Desde 2008 ha aumentado un 65% en ABG y un 110% en Nafarroa Garaia.** La tasa además mantiene un sesgo de género importante, que se ha incrementado en la última década.
- El 17,8% de la población en ABG y el 24,1% en Nafarroa Garaia no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Durante los años de “crisis” la evolución de la renta media por persona ha sido negativa y de mediana intensidad. Actualmente, la renta media por persona es de 14.345 euros al año (493 euros menos que la disponible en 2009) en ABG y de 13.408 euros al año (767 euros menos que la disponible en 2009) en Nafarroa Garaia.
- Casi 60.000 personas tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 342 euros mensuales por unidad de consumo en ABG y unas 25.000 personas en Nafarroa Garaia. En el 2008, una de cada seis “personas pobres” estaba en situación de “pobreza severa”, en 2016 esta situación alcanzaba a tres de cada seis en Nafarroa Garaia. En ABG desde 2008 el porcentaje de mujeres en situación de “pobreza severa” se ha multiplicado por dos y medio.
- El importe del 34,4% de las pensiones (unas 185.000 personas) en ABG y el 40,8% en Nafarroa Garaia (unas 53.000 personas) están por debajo del “umbral de pobreza”.

Es importante subrayar también que la situación que padecemos golpea con especial crudeza a los sectores más vulnerables ante la pobreza y la precariedad:

---

12 Estos indicadores consideran además de las situaciones de riesgo de pobreza (60% de la mediana), las relativas a la baja intensidad laboral y a la privación en el acceso a algunos bienes o servicios básicos.

13 Informe “Premiar el trabajo no la riqueza”, publicado por Oxfam, Enero 2018.

14 “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

15 “Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad Social en Navarra” elaborado por el Gobierno de Nafarroa Garaia.

hogares con mujeres como principal persona de referencia, hogares de personas jóvenes, hogares de personas migradas, hogares de personas sin acceso a una ocupación estable, hogares de personas con pensiones insuficientes...<sup>16</sup>

A pesar de que en la última década la población de Hego Euskal Herria apenas a variado, la juventud y las personas migradas, dos de los colectivos más golpeados por la pobreza, la precarización y la falta de perspectiva de futuro, son la mayor parte de las personas que se han visto obligadas a migrar.

Desde el año 2012, un total de 12.469 personas “extranjeras” que residía en ese año en ABG han abandonado estos territorios; y desde el año 2011, un total de 16.774 personas “extranjeras” que residía en Nafarroa Garaia han abandonado ese territorio<sup>17</sup>. La *Estadística de renta de la población navarra 2015* del IEN de abril del 2017 nos muestra además que: “el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 18,9% para los de nacionalidad española, del 55,7% para los extranjeros de la Unión Europea (UE) y del 71,4% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE”.

La *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016* elaborada por el Gobierno de ABG por otro lado, nos muestra la “dificultad experimentada por algunas personas, principalmente jóvenes, para acceder a una vida independiente como consecuencia de la falta de recursos económicos suficientes. Con frecuencia, estas dificultades esconden realidades de pobreza y ausencia de bienestar que no se manifiestan socialmente, quedando ocultas en los hogares de origen de estas personas”. En 2016 de las 137.840 personas que desean constituir un nuevo hogar independiente 113.623 no pueden hacerlo por falta de ingresos suficientes, número superior al de 2008 a pesar de “la línea claramente descendente del volumen total de población de 18 a 44 años en Euskadi a partir de 2004 (de 873.406 personas en ese año a 696.454 en 2016)”.

Y por último, no podemos olvidar que, al igual que la pobreza golpea con más crudeza a sectores concretos de la población, su distribución territorial no es homogénea. En ABG destaca el importante deterioro de la situación en la comarca de Gasteiz, reduciendo el papel de Bilbo y Ezkerraldea en lo que se refiere a los grandes núcleos urbanos, y el incremento destacado de la participación relativa de las comarcas menos urbanizadas<sup>18</sup>. En Nafarroa Garaia las comarcas al sur de Iruñea son las que se llevan la peor parte<sup>19</sup>.

## **Endurecimiento del acceso a las prestaciones sociales y recortes presupuestarios**

---

16 Datos disponibles en “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y en “Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad Social en Navarra” elaborado por el Gobierno de Nafarroa Garaia.

17 “El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2016”. Red Europea de lucha Contra la Pobreza y la exclusión social EAPN.

18 Datos disponibles en “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

19 Datos disponibles en “Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad Social en Navarra” elaborado por el Gobierno de Nafarroa Garaia.

Ante esta realidad cada vez son más las personas que necesitan acceder a las prestaciones sociales. Mientras que en 2008 el **número de personas perceptoras** de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) en ABG era de 29.585, a marzo de 2017 el número ha ascendido a 60.594 personas (**¡se ha duplicado!**). De éstas el 57% son mujeres; el 62,7% tienen DNI español, desmintiendo esos discursos xenófobos y racistas que culpabilizan de la situación a las personas migradas; y el 45,5% son personas con empleo (7.877 mujeres y 4.178 hombres, casi el doble de mujeres) o pensionistas (15,546). En Nafarroa Garaia 31.889 personas (51,1% mujeres) percibieron en el 2016 (no hay datos de 2017) la Renta Garantizada (RG), antes Renta de Inclusión Social (RIS), cuando en 2008 eran 3.162 (**¡se ha multiplicado por diez!**). Al igual que en las otras tres provincias, en Nafarroa Garaia también es muy mayoritario el porcentaje de perceptores con DNI español, el 71,9%. El 35,9% es menor de edad, y ha habido un crecimiento especial en las solicitudes de los grupos de edad entre 18 y 24 años y entre las personas mayores de 65. **Estos datos reflejan claramente el fracaso de las políticas implementadas desde ambos gobiernos.**

Cabe destacar que muchas personas ni siquiera tienen acceso a estas prestaciones aun estando en “riesgo de pobreza y exclusión social”: en 2016 de las 134.563 personas que deberían haber accedido a la RGI (un 62,1% más que en 2008), casi la mitad no lo hicieron (un 25% más que en 2008)<sup>20</sup>. Pero es que además, aunque en los presupuestos nos digan que *“La ley para la garantía de ingresos y para la inclusión social trata de componer un modelo de doble derecho: por un lado, el derecho de acceso a medios económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida y, por otro, el derecho de apoyos personalizados orientados a la inclusión social y la activación laboral a través de políticas activas de inclusión”*, en otro documento del mismo Gobierno se señala que, a pesar de acceder al sistema RGI/PCV/AES, un porcentaje muy elevado de las personas perceptoras no consiguen salir de la pobreza: *“A pesar de las ayudas, 63.069 personas en situación de pobreza real, un 49,6% más que en 2008, no consiguen salir de la pobreza accediendo al sistema RGI/PCV/AES”*<sup>21</sup>.

Por si esto fuera poco, en los últimos años la legislación no ha hecho más que endurecer las condiciones para acceder a la RGI en ABG: aumento de la presión y el chantaje para la aceptación de empleos en pésimas condiciones, uso de diferentes estrategias para retirar prestaciones, aumento del requisito del período de residencia, 2 unidades convivenciales por piso como máximo (medida especialmente sangrante en el caso de las personas migradas)... Además se ha reducido la cuantía a golpe de ley (presupuestos) durante los últimos años: un 21% entre 2014 y 2016 (a un ritmo del 7% anual); en 2017 el Gobierno de ABG no aplicó a la RGI la subida del 8% decretada para el SMI, sino que le aplicó el incremento del IPC, es decir, ya no cumplen ni sus propias leyes que relacionan las subidas de la RGI con las del SMI. Y por si estas drásticas reducciones no hubieran sido suficientes y a diferencia de lo que ocurre con la cuantía total de los presupuestos, el gasto en RGI para 2018 se reduce respecto del año pasado: un 0,4% (mientras el dinero del departamento de Empleo y Políticas Sociales destinado a fundaciones privadas aumenta un 10%).

En Nafarroa Garaia la Ley Foral 15/2016 que entró en vigor a finales de noviembre del 2016 regula la RG, que viene a sustituir a la RIS. A pesar de que

---

20 “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

21 “Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales EPDS-2016” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.



tiene varias mejoras (ser mayor de 18 años, la RIS exigía 25; se incluyen las personas mayores de 65 años, que la RIS excluía; la cuantía para las unidades familiares de dos o más personas aumenta; 12 meses prorrogable mientras dure la situación que de derecho a la misma, eliminando el tope de 36 meses), existen aspectos que empeoran: las unidades convivenciales compuestas por una sola persona, que con la RIS tenían garantizados 655,2 euros al mes, ven reducida esta cuantía a 600 euros (actualmente casi la mitad de las unidades convivenciales receptoras de esta renta son unipersonales). Además, hay cuestiones recogidas en el Acuerdo Programático del cuatripartito que esta ley no cumple: el acuerdo establecía haber residido de forma independiente el último año en Nafarroa Garaia y la ley lo ha establecido en 2, 1 si hay menores a cargo en la unidad familiar (*“se entenderá que ha vivido de forma independiente si ha permanecido de alta en cualquiera de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social durante al menos un año”*, esto es, a quienes tengan menos de 24 años se les exige haber cotizado durante al menos un año de los dos que debe haber vivido de forma independiente, implicando la exclusión de muchas personas, puesto que el panorama laboral y el elevado nivel de paro actual, que especialmente afecta a la población más joven, hace que muchas personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas queden excluidas); la ley incumple el compromiso de que las cuantías estén referenciadas al Salario Mínimo Interprofesional anual, puesto que la base sobre la que se calcula la cuantía se ha rebajado a 600 euros, rebajando la cuantía por un lado y eliminado la referencia al SMI por otro.

En ABG en 2008 el importe medio por persona perceptora era de 7.510,56 euros anuales en precios corrientes de 2008 (222,2 millones de euros presupuestados), que para ser equiparables en poder de compra a valores monetarios de 2018, habría que aplicarles la inflación acumulada (11,7%), y esto nos daría 8.389,29 euros por persona perceptora. En 2018 el importe medio por persona perceptora ha descendido hasta los 6.871,97 euros anuales. Solo para mantener el mismo nivel de protección de 2008, el presupuesto de 2018 debería de ser de 508.340.638,26 euros (frente a los 489.191.500 euros presupuestados), con lo que el **presupuesto de RGI de 2018 respecto al de 2008**, teniendo en cuenta la inflación y el número de personas receptoras, **ha disminuido un 23%**.

En Nafarroa Garaia, aunque el aumento de esta partida respecto de 2015 es considerable, en 2008 el importe medio por persona perceptora era de 6.306,13 euros anuales en precios corrientes de 2008 (19,94 millones de euros presupuestados), que para ser equiparables en poder de compra a valores monetarios de 2018, habría que aplicarles la inflación acumulada (9,4%), y esto nos daría 6.898,91 euros por persona perceptora. En 2018 el importe medio por persona perceptora ha descendido hasta los 2.948,81 euros anuales. Solo para mantener el mismo nivel de protección de 2008, el presupuesto de 2018 debería de ser de 219.999.341 euros (frente a los 94.034.649 euros presupuestados), con lo que **el presupuesto de RG de 2018 respecto al de 2008**, teniendo en cuenta la inflación y el número de personas receptoras, **ha disminuido un 57%**.

Pero la realidad es aún más demoledora. Que el importe medio por persona haya disminuido no significa que las personas que accedan a las prestaciones vayan a cobrar menos de lo estipulado, sino que **muchas personas no podrán acceder a las prestaciones** por haberse terminado el presupuesto antes de cubrir toda la demanda (número que como ya hemos indicado no hace más que crecer).

## **Evolución de presupuesto en euros y personas receptoras de la RGI-RG (2008-2018) teniendo en cuenta la inflación**

	<b>ARABA-BIZKAIA-GIPUZKOA</b>		<b>NAFARROA GARAIA</b>	
	<b>2008</b>	<b>2018</b>	<b>2008</b>	<b>2018</b>
<b>Presupuesto RGI-RG</b>	248.197.400	416.400.000	21.814.360	94.034.649
<b>Nº Personas receptoras</b>	29.585	60.594	3.162	31.889
<b>Importe medio</b>	8.389,29	6.871,97	6.898,91	2.948,81

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Lanbide y Gobierno de Nafarroa Garaia.

Estas reducciones son dramáticas y más teniendo en cuenta todo el arsenal de medidas contrarias al pueblo trabajador implementadas durante los últimos años.

La otra cara de la moneda son las retribuciones básicas de los altos cargos, (no incluyen dietas, cesión de automóviles con combustible, teléfonos personales, etc.) que significan una parte importante del gasto. En Nafarroa Garaia de los 17 millones de euros del presupuesto del parlamento 4,2 millones son para altos cargos y mientras que desde 2016 los cargos políticos y las jefaturas han aumentado un 3,85% y un 1,65% respectivamente, la plantilla básica ha aumentado un 0,6%. En ABG en 2018 se recogen en plantilla 164 altos cargos (147 en 2016) y 92 asesores (72 en 2016). A esto debemos sumarle la aplicación del Decreto Legislativo 1/1986, de 13 de mayo, según el cual los altos cargos (hasta el rango de vice-consejero incluido) que hayan cubierto los periodos de carencia exigidos (solamente dos años de servicio en el cargo), tienen derecho a cobrar el 50% de lo que cobra un cargo en activo cuando se jubilen (pensión trasladable al cónyuge viudo en caso de fallecimiento del ex-alto cargo). Cada vez existen más pensionistas de este tipo, piénsese en los cientos de altos cargos que han pasado por el Gobierno de ABG en sus 30 años de historia, reconociéndoseles así mismo a los que ostentaron cargo en el exilio.

### **PARA HACER FRENTE A LA PRECARIZACIÓN SOLO NOS QUEDA LA ORGANIZACIÓN Y LA LUCHA**

Podemos afirmar con rotundidad que Euskal Herria hoy ya se ha consolidado en una sociedad precaria “a golpe de ley”. Una de las consecuencias más graves de la ofensiva neoliberal del capitalismo que se viene imponiendo desde 1993, es la precarización general de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población. El objetivo de todas las políticas capitalistas que las clases dominantes y sus representantes institucionales vienen aplicando, es aumentar la acumulación de beneficios. Y esta solo es posible si cada vez se saca más valor de la mano de obra (recortando salarios tanto directos como indirectos en forma de gasto social o los salarios diferidos como las indemnizaciones y las pensiones), de las materias primas explotando los recursos naturales de otros pueblos con actuaciones armadas directas y expoliando más ferozmente la naturaleza.

Capitalismo es polarización decíamos al principio del texto, y esta polarización está ahondando en el proceso de precarización social. A los factores ligados al trabajo se le añaden otros factores de precarización enmarcados en la privatización o desaparición de la protección social, en general, la RGI y la RG,

el SMI y demás prestaciones están por debajo del umbral de la pobreza que defendemos, mientras están individualizando la responsabilidad de garantizar las necesidades sociales, dejando la satisfacción de las mismas a merced de la capacidad económica de cada cual, promoviendo planes privados de pensiones, aseguramiento sanitario privado, etc.

En nuestros pueblos se va haciendo visible la pobreza “en sus múltiples formas”, como la llamada “pobreza energética”. Pero podríamos hablar de “pobreza nutricional”, “pobreza de cuidados”, “pobreza cultural”... en definitiva mostrar de forma parcial o dividir en segmentos lo que es un todo: la pobreza económica manifestada en múltiples partes.

Así, es evidente que hoy en día no es necesario estar parada o trabajar en precario para saber qué es la precariedad. Cada vez son más los sectores sociales y en cada vez más aspectos de la vida que se encuentran en una situación de eventualidad, inestabilidad y desamparo bajo el peso de un endeudamiento casi vitalicio, sin medios para poder llevar una vida mínimamente digna. Al igual que cada vez son más los que viven bajo la amenaza de encontrarse al día siguiente en dicha situación a pesar de disfrutar en la actualidad de condiciones laborales y de vida estables.

La situación de las mujeres no solo es peor sino que se degrada mucho más rápidamente que la de los hombres, ya que el empeoramiento de las condiciones de vida por culpa de la precariedad social es mucho más evidente. Las mujeres constituyen el sector social con mayor riesgo de padecer nuevas formas de pobreza (existen 5 mujeres por cada hombre en dicha situación).

En base al análisis anterior podemos afirmar que **no se han realizado unos presupuestos participativos**, primero porque el debate y las posibles enmiendas se hacen solamente en una parte del presupuesto: el presupuesto de gastos. Y luego porque tanto la población como los diferentes agentes sociales no podemos participar ni en la elaboración ni en la discusión del documento presupuestario. Los presupuestos de 2018 para Hego Euskal Herria **no van a repartir la riqueza** de una manera más equilibrada, **no se van a garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad** y **no se van a garantizar los derechos sociales básicos. Especialmente el derecho de toda persona a percibir unos ingresos mínimos**. Los presupuestos de 2018, al igual que los anteriores, no van a garantizar unos ingresos superiores al umbral de la pobreza que defendemos. Son pues **unos presupuestos antisociales y no participativos**.

Como se puede ver, los datos son alarmantes: la grave vulneración del derecho a que toda persona tenga garantizados unos ingresos mínimos para poder hacer efectiva la participación social activa que se produce desde hace años en nuestro entorno, está provocando la vulneración de otros derechos fundamentales, como son la salud, la alimentación o los derechos de la infancia. Año tras año denunciemos el modelo capitalista que, ejerciendo el poder a través de todas las instituciones públicas, utiliza todos los instrumentos de política económica en manos del sector público (política fiscal, política presupuestaria, legislación laboral, regulación de mercados) para ahondar en sus objetivos de precarización social y aumentar la acumulación privada.

Los informes oficiales nos hablan de pobreza relativa, precariedad, ausencia de bienestar, etc., manipulando índices y números que enmascaran la verdadera realidad. Elkartzten lleva años reclamando, que se establezca un criterio

homogéneo para definir y determinar el umbral de la pobreza.

Aunque somos conscientes de las limitaciones que presenta el PIB a la hora de contabilizar la riqueza generada (no contabiliza el fraude fiscal, ni la economía sumergida, ni que decir el trabajo reproductivo sin el cual esta sociedad no conseguiría sobrevivir), y estando abiertas a las aportaciones que puedan llegar, nuestra propuesta pasa por indexar los salarios al PIB per cápita:

**- El SMI no debería nunca de ser inferior al 50% del PIB per cápita.** El SMI actual, está creando “trabajadoras pobres”, que a pesar de trabajar a tiempo completo tienen ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Solamente una política de salarios mínimos, anclados a la riqueza real de cada territorio, frenará la concentración de la riqueza que sufre Euskal Herria.

**- Ninguna prestación debería ser inferior al 37,5% del PIB per cápita, que pasaría a ser considerado el umbral de la pobreza.** Toda prestación o salario social debería estar por encima de este valor.

Es cierto que solo con garantizar salarios sociales por encima del umbral de la pobreza no vamos a conseguir acabar con ella. Asegurar unas condiciones laborales dignas, poner límite a los desorbitados precios de las viviendas y alquileres, son solo algunas de las cuestiones imprescindibles para acabar con la pobreza de una manera integral. Aun así, delimitar el umbral de la pobreza de Euskal Herria y aplicarlo, es una base importantísima para asegurar los derechos sociales de las personas. Es una regla básica para construir el Sistema de Protección Social de Euskal Herria, junto con el desarrollo de la riqueza colectiva (los servicios públicos y los servicios sociales) y del alquiler público.

Detrás de los fríos números un tercio de la población (**¡1 de cada 3!**) de Euskal Herria sobrevive por debajo del umbral de la pobreza, en silencio e invisibles a nuestro deambular frenético. Es hora de despertar, de concienciarse y de plantarle cara al sistema. Ante el expolio masivo de lo público para privatizarlo, ante el supuesto estado de bienestar que no es más que de malestar, ante el miedo y el desamparo, ante esta guerra soterrada que están librando contra la inmensa mayoría de la población, urge poner límite a la pobreza.

Por todo ello exigimos la participación en la elaboración y toma de decisión de los presupuestos, para que respondan a las verdaderas necesidades de las personas. Tenemos que organizarnos, luchar y recordarles que nuestros derechos ni se negocian ni se pactan, se respetan y se ponen los medios para garantizarlos. Hacemos un llamamiento a toda la población a organizarse, a salir a la calle, a movilizarse y luchar **por unos presupuestos participativos que repartan la riqueza y aseguren el derecho a tener garantizados unos ingresos mínimos para poder hacer efectiva la participación social activa.**

**¡LUCHA POR TUS DERECHOS SOCIALES!  
¡HAZ FRENTE A LA PRECARIEDAD!  
¡TRANSFORMA LA SOCIEDAD!**

en Euskal Herria, 30-01-2018